

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se integra a doña Concepción García Caro, Profesora Titular de Escuela Universitaria, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y una vez comprobado que los interesados cumplen con los requisitos establecidos en la citada disposición adicional.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre (BOJA de 9.12.2003), ha resultado:

Queda integrada en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria perteneciente a esta Universidad cuyos datos figuran a continuación, quedando adscrita al mismo departamento y área de conocimiento de origen:

Doña Concepción García Caro. DNI núm. 74.615.948-S. Departamento: Biblioteconomía y Documentación. Área de Conocimiento: Biblioteconomía y Documentación. Fecha de efectos de la integración: 26 de septiembre de 2008.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOE. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Granada, 11 de noviembre de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Ángeles Quero Gervilla Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución

de esta Universidad de fecha 29.7.2008 (Boletín Oficial del Estado de 27.8.2008), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Filología Eslava, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Ángeles Quero Gervilla, con Documento Nacional de Identidad número 33.390.429-H, Profesora Titular de Universidad del Área de conocimiento de Filología Eslava, adscrita al Departamento de Filología Griega y Filología Eslava de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 13 de noviembre de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Universidad de Huelva, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), establece en su disposición adicional segunda que los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que a la entrada en vigor de esta Ley posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas.

Una vez solicitada por los interesados, funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y acreditados los requisitos exigidos.

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los Estatutos de la Universidad de Huelva, y conforme a lo acordado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad en sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de octubre de 2008, resuelve integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a los profesores que a continuación se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ÁREA DE CONOCIMIENTO	EFFECTOS INTEGRACIÓN
ÁLVAREZ MACÍAS, JOSÉ LUIS	75540469-M	LENGUAJE Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	16/10/08
ANDÚJAR BARROSO, RAFAEL TOMÁS	29764118-W	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	30/07/08
CRESPO BLÁZQUEZ, MARIANO ALFONSO	235354-H	TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE	15/10/08
DÍAZ TRILLO, MANUEL	29705358-F	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	02/09/08
GARCÍA GARCÍA, CRISTÓBAL	1366413-Y	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	05/08/08
GONZÁLEZ DE HARO, M.ª DOLORES	75360850-Q	ENFERMERÍA	31/07/08